

DECRETO SUPREMO N° 5170

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al señor General de División don Herminio Morinigo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay en Bolivia,

DECRETA:

Artículo 1° Reconócese al señor General de División don Herminio Morinigo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay.

Artículo 2° El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo). **HERNAN SILES ZUAZO.** Victor Andrade.